



13° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-57585

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 349/2009

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 557/2009 (aprobada por Resolución HCD N° 326/2009) se autorizó a la Dra Maria Luisa Recalde a realizar tareas de asesoramiento en su carácter de responsable del Centro de Transferencia “Tarifa de Servicios Públicos-Evaluación Privada”;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Recalde se desempeña en un cargo de Profesor Titular DE del Departamento de Economía y Finanzas de esta Facultad, por lo que procede que este H. Cuerpo la autorice a realizar dichas tareas; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.-Autorizar a la Dra. MARIA LUISA RECALDE (Legajo N° 11.320), en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a realizar la asistencia técnica aprobada mediante Resolución Decanal 557/2009 y ratificada por Resolución 326/2009 del H. Consejo Directivo, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

MC

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS